

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

-2.DIC.2019- 2177

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el D.F.L. N° 5.200, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10° N° 4) del D.S. 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Regional de Ancud, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio, ha estado adquiriendo piezas de cestería con fines expositivos, especialmente para exhibiciones temporales o para ser exhibidas en algún lugar específico del edificio.

2.- Que, el Sr. Luis Antonio Báez Miranda, cédula de identidad [REDACTED] artesano de la zona, proveedor único, ofrece en venta dos figurillas de gran tamaño que representan un par de ballenas; madre e hijo, tejidos con boqui negro y boqui pilpil, lo que acredita con declaración jurada la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución. El valor de dichos objetos museográficos es de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) Exento de IVA.

3.- Que, el Sr. Luis Antonio Báez Miranda, cédula de identidad [REDACTED] no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, www.Chilecompra.cl.

4.- Que en vista de lo anterior, el informe Técnico de la Encargada de Desarrollo Institucional y Colecciones del Museo Regional de Ancud, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución y de la cotización entregada debidamente aprobada por la unidad técnica, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del SNPC, adquirir los objetos museográficos señalados, de propiedad del Sr. Luis Antonio Báez Miranda, cédula de identidad [REDACTED] ya que permite contar con un nuevos elementos museográficos con fines de difusión y extensión del Museo Regional de Ancud, además por tratarse del único proveedor de estos objetos.

RESUELVO:

EXENTA

1.- **APRUEBASE**, la contratación por trato directo con el Sr. Luis Antonio Báez Miranda, cédula de identidad [REDACTED] por la adquisición de dos figurillas de gran tamaño que representan un par de ballenas con fines de exhibición del Museo Regional de Ancud, por la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) Exento de IVA.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente Resolución ascendente a la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) Exento de IVA, con cargo al subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 999 del presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2019.

3.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/JAL/MRC/ATT/YDL/lgp/dts

- Subdirección Nacional de Museos.
- Museo Regional de Ancud
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes SNPC.

MEMORANDUM N° 556

DE: SUBDIRECTOR NACIONAL DE MUSEOS

A: SR. SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SANTIAGO/ 14 de noviembre de 2019

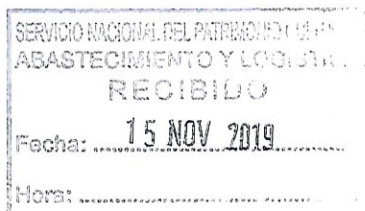
1. Adjunto envío a Ud., para la tramitación respectiva, propuesta de resolución exenta que aprueba contratación por trato directo con el Sr. Luis Antonio Báez Miranda, cédula de identidad [REDACTED] por la adquisición de dos figurillas de gran tamaño que representan un par de ballenas con fines de exhibición del Museo Regional de Ancud, por la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) Exento de IVA.
2. Se anexa documentación que respalda la resolución.

Junto con agradecer su pronta gestión, se despide atentamente de Ud.,



Alan Trampe Torrejón
Subdirector Nacional de Museos
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

dts



ORD.: 14/2019.

ANT.: Compra elementos museográficos

MAT.: Envía documentos

ANCUD, 8 noviembre de 2019

DE: DIRECTORA MUSEO REGIONAL DE ANCUD

A : Sr. ALAN TRAMPE T.

Subdirector de Museos SNPC

Adjunto encuentra documentación requerida para gestionar Trato Directo de adquisición de elementos museográficos para el Museo Regional de Ancud.

Saluda cordialmente,


Annemarijke van Meursse
Directora
Museo Regional de Ancud



AVM/ssy.

DISTRIBUCIÓN:

1c.: La citada.

1c.: Director Regional SNPC

1c.: Subdirector Nacional de Museos

1c.: Archivo Museo Regional de Ancud.

RECIBIDO
Fecha: 13 / 11 / 2019 -

Nº 472 

Libertad 370 – Fonos (65)2622002 – (65)2622413 – Ancud – Chiloé –
Xa. Región E – Mail: museo.ancud@museoschile.gob.cl

Luis Antonio Báez Miranda

Puyan

Comuna de Castro

Puyan, 19 de agosto de 2019

Sra. Marijke van Meurs

Directora

Museo Regional de Ancud

Libertad 370 Ancud

Estimada señora van Meurs,

Por medio de la presente ofrezco al Museo Regional de Ancud dos ballenas realizadas en fibras vegetales.

Estas piezas fueron elaboradas por mí, la primera en voqui negro y la segunda en boqui pilpil. Estas ballenas están a la venta por \$ 600.000.

Esperado una favorable acogida, le saluda cordialmente,



Luis Antonio Báez Miranda

R

DECLARACIÓN JURADA

Por el presente instrumento, comparece don **LUIS ANTONIO BAES MIRANDA**, cédula de identidad [REDACTED], chileno, casado, artesano, domiciliado en sector rural de Puyan, ciudad de Castro, mayor de edad, bajo la fe del juramento y haciéndome totalmente responsable de la veracidad de mi afirmación, declaro que: Confeccione 2 ballenas de fibra vegetal, una de Boqui negro y la otra de boqui pilpil.-

Mediante mismo instrumento ofrezco en venta dicha especie al Museo Regional de Ancud, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en la suma de \$600.000 (seiscientos mil pesos).-

Formulo la presente declaración para fines que estime conveniente.-

Firmó ante mí:


LUIS ANTONIO BAES MIRANDA
C.I.Nº [REDACTED]

Quien(es) suscribe(n), lee(n), ratifica(n) y firma(n), declarando que este documento ha sido redactado según sus instrucciones y de conformidad a los datos proporcionados por el (los) compareciente(s) por lo que libera(n) a la Notaría de toda responsabilidad en relación a su contenido y/o por errores en los datos consignados.

MARTITA WÖRNER TAPIA
NOTARIO TITULAR

Ancud, 19 de Agosto del año 2019.-aggz



INFORME TÉCNICO
PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MUSEOGRÁFICOS



Descripción

Conjunto compuesto por dos (2) figurillas¹ de gran tamaño que representan un par de ballenas: una madre y su hijo, tejidos con boqui negro (*Cissus striata*) la primera, y boqui pilpil (*Boquila trifoliolata*) el segundo, por Luis Baes, artesano de la comuna de Castro.

1

Historia de propiedad y uso del objeto

Estas piezas fueron ofrecidas al Museo Regional de Ancud por don Luis Antonio Baes Miranda, cédula nacional de identidad N°10.336.889-8, quien las tejó rememorando un episodio que vivió hace muchos años atrás en el estero de Castro, cuando tras divisar “como un cerro en el agua” (L. Báez²), vio acercarse una ballena junto a su hijo, el que, según recuerda, habría medido entre 7 y 8 mt., mientras que el bote a vela en el que él navegaba medía unos 5 metros, aprox.

La figurilla que representa a la ballena madre habría sido tejida a modo de “desafío”, queriendo “salir del canasto e innovar”, y fue exhibida en el verano de 2019 en la Feria de la Biodiversidad de Castro.

¹“Esculturas que representan humanos o animales y que presentan la mitad o menos del tamaño natural.” (Tesoro de Arte y Arquitectura).

² Conversación telefónica, lunes 13 de mayo de 2019.

El artesano ofreció el conjunto al Museo pues afirma que es un lugar en el que será valorado.

Historia del objeto

La cestería de Chiloé se caracteriza por su carácter funcional pero también ornamental. Estas últimas comenzaron a tejerse a mediados del siglo XX y tras la construcción de la carretera panamericana y el desarrollo del turismo, ha aumentado.

Por su parte, las piezas de mayor tamaño son una innovación propia del siglo XXI, y algunas de ellas han sido adquiridas con anterioridad por el Museo Regional de Ancud, con fines expositivos.



Luis Baes terminando de tejer una de las figurillas.

Importancia de su adquisición

Como ya se señaló, la cestería de Chiloé ha vivido transformaciones en el tiempo. Estas transformaciones tienen que ver con las necesidades del territorio, los requerimientos de quienes compran las piezas, las transformaciones medioambientales y también con intenciones y desafíos personales, simbólicos y estéticos de los mismos artesanos y artesanas.

Desde el año 2010, el Museo Regional de Ancud ha venido adquiriendo piezas de cestería de gran tamaño con fines expositivos, ya sea para exposiciones temporales puntuales o para ser exhibidas en algún lugar específico del edificio, como es el caso del conjunto de figurillas que representan a Tenten y Coicoi, piezas fundamentales de la cosmovisión del territorio.

En este contexto, creemos que las piezas ofrecidas por el señor Baes deben ser adquiridas por la institución, pues representan las transformaciones del oficio y constituyen un gran atractivo para los visitantes. El precio de estos objetos es de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).-



Jannette González Pulgar
Encargada de Desarrollo Institucional y Colecciones
Museo Regional de Ancud